



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE PULGAR

El pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, acordó aprobar provisionalmente la modificación de Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la Ordenanza del servicio de alquiler de material ortopédico de propiedad municipal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional se expone al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso que no se presenten reclamaciones contra estos acuerdos se entenderán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Pulgar, 25 de junio de 2021.—El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-3247